

Tasas por realización de actividades sujetas a autorización en materia de defensa de carreteras e informes de explotación viaria

“Artículo 127. Tarifas.

1. Autorización que afecte a explanación, zonas funcionales y de servicios de la carretera:	
a. Presupuesto de hasta 6.000 euros:	50 euros.
b. Presupuesto de hasta 60.000 euros:	100 euros.
c. Presupuesto de hasta 600.000 euros:	160 euros.
d. Presupuesto de más de 600.000 euros:	1.500 euros.
2. Autorización que afecte a zona de dominio público adyacente:	50 euros.
3. Autorización que afecte a zona de servidumbre:	50 euros.
4. Autorización que afecte a línea de edificación:	50 euros.
5. Otras autorizaciones:	100 euros.
6. Informe en que no se haya necesitado desplazamiento:	45 euros.
7. Informe en que se haya precisado desplazamiento:	150 euros